

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de transporte para el personal del CIO los fines de semana - en camioneta 4X4. El servicio se requiere de acuerdo a la necesidad de la operación. Las cantidades son estimadas, solo se facturarán las cantidades realmente solicitadas y aprobadas por el coordinador de la GDA.				
Descripción General de Actividades				
Servicio de transporte terrestre de personal en camioneta 4x4. El servicio consiste en el transporte terrestre de personal en camioneta tipo platón y/o camioneta cerrada, de servicio público, con capacidad para cinco (5) pasajeros incluyendo el conductor. El recorrido se realizará desde el municipio de Villavicencio hacia la gerencia de Operaciones de Ecopetrol en Apiay (Consorcio OMIA–SKF), conforme las necesidades de la operación y el cronograma de turnos del personal de CIO.				
Tiempo de Ejecución				
12 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
21/11/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
Nombre: Ana Dilfa Rodriguez Teléfono: 3168323612 Correo: ana.rodriguez@ccso.com.co Otro Canal: Ana Dilfa Rodríguez Coordinador Abastecimiento Consortio OMIA SKF Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612	Cristian Castillo	Stick Rodriguez

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Transporte para el personal del CIO los fines de semana - en camioneta 4X4	Unidad	150	0	150	Plataforma: Servicio de transporte terrestre de personal en camioneta 4x4. El servicio consiste en el transporte terrestre de personal en camioneta tipo platón y/o camioneta cerrada, de servicio público, con capacidad para cinco (5) pasajeros incluyendo el conductor. El recorrido se realizará desde el municipio de Villavicencio hacia la gerencia de Operaciones de Ecopetrol en Apiay (Consortio OMIA–SKF), conforme las necesidades de la operación y el cronograma de turnos del personal de CIO. Requisitos Mínimos: 1.Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la Empresa para la prestación del servicio público o especial de transporte terrestre automotor. 2. Copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la	SERVICIO ESPECIAL 217 EXPRESS SAS	9012639571	Villavicencio	Proveedor seleccionado

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente aplicable y en esp Requisitos Pólizas: Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25% Requisitos Experiencias: • Todos los conductores, sin excepción, deben acreditar el cumplimiento de los requisitos y competencias exigidos en este documento, incluida la prueba de manejo realizada por HSE. • Exámenes de ingreso, periódicos y de egreso aplicables a los conductores. • Certificado de Aptitud Médico Ocupacional específico a la tarea a realizar. Los exámenes médicos de ingreso se deben realizar de acuerdo con profesigramas • Copia de Carné de Vacunación (Fiebre amarilla para personal expuesto al riesgo en Requisitos HSE: Certificación vigente en ISO 9001-2015 (A) Certificación vigente en ISO 14001:2015 (A) Certificación vigente en OHSAS18001:2007 ó Norsok S-006 ó Evaluación RUC con una calificación de mínimo 80 puntos, expedido por el Consejo				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Colombiano de Seguridad (A) Certificados Sistema de Gestión (ISO 14001, 9001, 45001, RUC, 39001) Requisitos Técnicos: Requisitos Técnicos: Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la Empresa para la prestación del servicio público o especial de transporte terrestre automotor. Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos técnicos Especificación Técnica: Servicio de transporte para el personal del CIO los fines de semana para la gerencia de Apiay. Otros Requisitos: - Las empresas cuyo objeto de contratación sea el transporte de personal deberán entregar el área HSE del servicio a prestar elaboración del ruto grama del recorrido a realizar, así como evidencias de divulgación a los conductores que prestan servicio para el Consorcio OMIA-SKF. - Entregar una copia del plan de emergencias que incluya PON para la atención de accidentes viales. - El sistema debe estar geo-referenciado por GPS, dentro de campos, vías internas, vía nacional, de acuerdos a los límit				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago				30					
Lugar de Radicación de Facturas				901517841@factureinbox.co					

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	1. Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co 2. Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co 3. La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío.
Contacto para Facturación	Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	11/11/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rodriguez@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana Dilfa Rodríguez Coordinador Abastecimiento Consorcio OMIA SKF Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612
OBSERVACIONES	
Servicio de transporte terrestre de personal en camioneta 4x4. El servicio consiste en el transporte terrestre de personal en camioneta tipo platón y/o camioneta cerrada, de servicio público, con capacidad para cinco (5) pasajeros incluyendo el conductor. El recorrido se realizará desde el municipio de Villavicencio hacia la gerencia de Operaciones de Ecopetrol en Apiay (Consortio OMIA–SKF), conforme las necesidades de la operación y el cronograma de turnos del personal de CIO. OBSERVACIÓN: - El servicio consiste en el transporte del personal en dos (2) viajes diarios. - Se pagara la tarifa establecida únicamente por viaje realizado, entendiendo por viaje el recorrido de ida y vuelta desde Villavicencio hasta la base operativa del Consorcio, ubicada en el Km 32 vía Puerto López. - El valor incluye: conductor con salario y prestaciones legales, combustible, mantenimiento, peajes, lavado, desinfección y demás requeridos para la adecuada prestación del servicio. SERVICIO DE TRANSPORTE OPERADORES CIO - SERVICIO DE NOVIEMBRE 2025 A OCTUBRE 2026	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”